



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA**

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), dieciocho (18) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia: PERTENENCIA
Radicación: 25120408900120200002200
DEMANDANTE: GUILLERMO ALBERTO BELTRÁN CANTOR Y OTRA
DEMANDADO: GLORIA FORERO VELÁSQUEZ Y OTROS

Atendiendo, que el expediente se encuentra al Despacho para fijar fecha para audiencias, informando que el día 23 de noviembre no hubo servicio de energía eléctrica en el municipio, razón por la cual no se logró realizar audiencia programada. Por lo antes enunciado, el Despacho

RESUELVE

FIJAR: el próximo SIETE (07) de FEBRERO DE 2024 hora de las 10.00A.M. para llevar a cabo audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento (art. 375 N° 9, Arts. 372 y 373 del C.G. del P.), día en el cual se interrogarán a las partes, se fijará el litigio y se practicarán las pruebas decretadas.

Se advierte que la inasistencia injustificada a la audiencia programada, acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso. La parte demandante y su apoderado, deberá prestar la colaboración requerida para el desarrollo de la audiencia presencial o virtual, con el uso del correo electrónico y herramientas tecnológicas que tengan a su disposición Igualmente deberán coordinar la asistencia de sus testigos a la audiencia si a ello hubiera lugar

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 39 del 19 de DICIEMBRE de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E